

Inicia el plazo para el pago de la primera cuota del Impuesto de Primaria, con fecha límite a fin de mayo

Principal



Publicada el: 08/01/25	Visitas: 186
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 145	Puntaje: 4.7

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/inicia-el-plazo-para-el-pago-de-la-primera-cuota-del-impuesto-de-primaria-con-fecha-limite-a-fin-de-mayo_13936.php

**INICIA EL PLAZO PARA
EL PAGO DE LA
PRIMERA CUOTA DEL
IMPUESTO DE
PRIMARIA, CON FECHA
LÍMITE A FIN DE MAYO**

Principal

Inicia el plazo para el pago de la primera cuota del Impuesto de Primaria, con fecha límite a fin de mayo

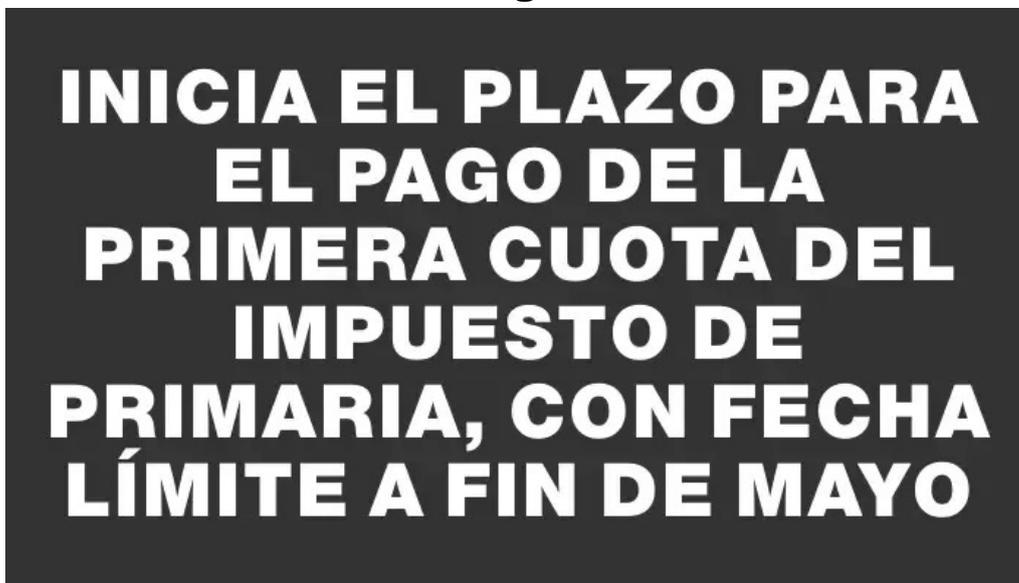
Comienza el período para abonar la primera cuota del Impuesto de Primaria, con un plazo que finaliza a fines de mayo.

Pago del Impuesto de Primaria: Fechas y Detalles Importantes

Desde el 2 de enero hasta el 30 de mayo, los contribuyentes podrán abonar la primera cuota del Impuesto de Primaria, que es administrado por la Dirección General Impositiva (DGI). Los fondos recaudados a través de este impuesto se destinan a cubrir gastos relacionados con la alimentación escolar, la adquisición de útiles escolares, así como a tareas de reparación, mantenimiento y limpieza de las instituciones educativas. Este impuesto es de carácter obligatorio para todos los propietarios, promitentes compradores y usufructuarios que posean inmuebles rurales y urbanos en todo el país. La obligación de abonar el gravamen comienza a partir del año siguiente a la adquisición del inmueble; hasta ese momento, es responsabilidad del enajenante realizar el pago correspondiente. El tributo puede ser abonado en diversas modalidades, incluyendo redes de cobranza, el Correo Uruguayo, mediante débito automático o en línea a través del sitio web de la DGI.

Fuente: Telenoche

Imágenes



Inicia el plazo para el pago de la primera cuota del impuesto de primaria con fecha limite a fin de mayo

Tags

primera, recaudados, impuesto, importantes, destinan, impositiva, detalles, comienza, administrado, contribuyentes, primaria, finaliza

Noticias relacionadas

- 3.9 *** *El momento de abonar la patente se aproxima: ya llega la fecha límite para la sexta cuota del año*
- 4.8 *** *Se aproxima el vencimiento de la sexta cuota: ¿Cuándo hay que abonar la patente?*
- 4.0 *** *El 31 de este mes se cierra el plazo para sumarse al régimen de facturación electrónica*
- 4.6 *** *Se aproxima la fecha límite para la presentación de la declaración jurada de Irap e Iass; te contamos cómo realizar el proceso de forma correcta*
- 4.6 *** *La plataforma del Sucive reactivará sus servicios el miércoles 8, permitiendo la consulta de patentes y la realización de pagos*
- 4.5 *** *Última llamada para adaptarse a la facturación electrónica: conoce quiénes deben cumplir y hasta cuándo hay tiempo para hacerlo*
- 4.0 *** *Ya podés consultar el Sucive y realizar el pago de patentes de forma online; aprovechá los descuentos por pago anual y si lo hacés a tiempo*
- 4.6 *** *Fechas clave para el pago de la contribución inmobiliaria en Uruguay: ¿Cuándo y cómo cumplir con esta obligación?*
- 4.0 *** *La recaudación de la Dgi experimenta un incremento del 3,4% real en comparación interanual durante octubre*
- 3.6 *** *La Imm premiará a 500 contribuyentes cumplidores con la exoneración de sus impuestos; el sorteo se llevará a cabo el 12 de diciembre*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas

Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad

Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo